



Asociación Trabajadores del Estado

PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N°2

Seccional Rosario



San Lorenzo 1879 - Te. 4243980 - 4257614 / secretariaaterosario@gmail.com / www.aterosario.org.ar

COMUNICA.

SOLICITA URGENTE INSPECCIONES NUEVAMENTE.

Sr. Ministro de Trabajo

-Juan Manuel Pusineri.-

S / D

FAUDA Ma. JULIA
Mesa de Entradas
M.T.E.S.S.

HACE RESPONSABLE

NOTA 02

6/30/2022



Lorena Almirón, en mi carácter de Secretaria General de la Asociación Trabajadores del Estado, seccional Rosario, con domicilio en calle San Lorenzo 1879 de esta ciudad me dirijo ante

- esa cartera de Estado y manifiesto:

Vengo por el presente a comunicarle que los días lunes 9 a las 8.00hs, hasta el día miércoles 11 a las 8.00hs, llevaremos adelante un quite de colaboración motivado en el incumplimiento patronal, conforme ley 12913, Convenio OIT 155, arts. 1031 y 54 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 14 bis de la Constitución Nacional en el ámbito de la Secretaría de Emergencia y Traslado de la Región Rosario con sede en calle Balcarce 983 de la ciudad de Rosario.

La comunicación se realiza teniendo presente su poder de policía en materia de seguridad y salud laboral.

Motivan la presente medida, los siguientes incumplimientos patronales que fueran objeto de previos reclamos (incluso mediante numerosas denuncias ante ese Ministerio de Trabajo) sin respuesta hasta el presente, a saber:

- 1.- Falta de cobertura integral de seguro para casos de accidentes.
- 2.- Falta de entrega de ropa de trabajo para el personal, que a su vez funciona como elemento de protección personal, dada la índole de la actividad desplegada: ropa con cintas reflectivas para ser vistos cuando asisten a pacientes en rutas, autopistas, calles, etc. Ropa para lluvia y de invierno. Identificación para poder ordenar la escena de emergencia. Calzado de seguridad dieléctrico.
- 3.- Higiene de los móviles acorde a la normativa.
- 4.- Falta de entrega de copia del protocolo y procedimiento de trabajo seguro para el personal de las Unidades de Respuesta Inmediata (URI).
- 5.- Falta de entrega de 18 sillas ergonómicas y vinchas adecuadas para los trabajadores que realizan sus turnos en la central Rosario y Base 9; respecto de la Base 9 comparten baños y vestuarios con público y no contiene duchas.
- 6.- Deuda salarial desde junio de 2021 con varios trabajadores.
- 7.- Frecuencia radial permanentemente encendida: el sistema de comunicación del 107, es de frecuencia abierta (todos escuchan todo). En 12 horas, en la central de rosario, se pueden despachar 100 o más auxilios. Cada auxilio implica activar la frecuencia varias veces. Lo que hace



Asociación Trabajadores del Estado

PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº2

Seccional Rosario



San Lorenzo 1879 - Tel. 4243980 - 4257614 / secretariaaterosario@gmail.com / www.aterosario.org.ar

que escuchen la radio, casi permanentemente. Eso impide la desconexión, el descanso del estrés de trabajo. Por eso se peticiona que, en las bases de los móviles de Rosario, no se escuche la frecuencia general. Que los mismos sean despachados individualmente.

8.- Insuficiente o falta de mantenimiento preventivo de móviles.

9.- Falta de recategorización y agrupamiento para choferes y radio operadores: acorde a la función y riesgos a los cuales están expuestos.

10.- Precarización laboral: en un trabajo de alto riesgo, la precarización, la incertidumbre de la continuidad laboral, hace que muchos compañeros y compañeras hagan el trabajo, aunque no estén dadas las condiciones de seguridad. Conducen móviles en malas condiciones, trabajan sin elementos de seguridad (calzado dieléctrico, ropa reflectiva, trajes para lluvia, etc), ni poseen cobertura de ART. Por ello se peticiona el pase a planta permanente.

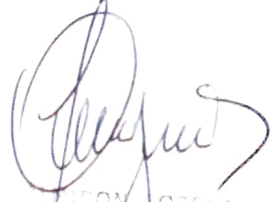
Como Ud. sabe y le consta, los reclamos obedecen a los aspectos más elementales relacionados con las condiciones y medio ambiente de trabajo(CYMAT) , los trabajadores y trabajadoras del SET se encuentran expuestos a diversos riesgos (físicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, organizacionales, entre otros) que deben ser atendidos y la integridad psicofísica protegida, por la patronal (en este caso el SET) y por ese Ministerio de Trabajo que detenta facultades de control e inspección en materia de higiene y seguridad; sobre todo teniéndose presente que muchos desarrollan sus labores en la vía pública en horarios diurnos y nocturnos abordando situaciones altamente conflictivas y estresantes. Hemos acompañado un relevamiento de riesgos ante la empleadora, sin abordaje del mismo ni propuesta alguna.

Sin embargo, nadie nos escucha, los trabajadores y trabajadoras del sector son los encargados de atender las cuestiones de salud comunitaria graves sin los elementos de seguridad y salubridad mínimos. Hemos hecho decenas de denuncias y reclamos sin respuesta: no estamos dispuestos a esperar que los compañeros y compañeras se lesionen, accidenten o mueran por la desidia de los que tienen la responsabilidad de cuidarnos.

Dejamos expresado que las medidas se profundizarán, en caso de no obtener una solución a los reclamos planteados y volvemos a exigir inspecciones urgentes en los móviles y bases operativas, con notificación a esta esta parte. Hacemos responsable al Estado (en su doble carácter de empleador y poder de policía en higiene y seguridad) y los funcionarios políticos con capacidad de decisión de las eventualidades que puedan surgir y hacemos la reserva de realizar las denuncias que correspondan si suceden lesiones o daños en la integridad psicofísica de los y las compañeras.

Queda debidamente notificado. Saludo a Ud. atte.




SILVIA LORENZ
SECRETARIA GENERAL
A.T.E. - SEC. ROSARIO